



Estimado padre o tutor,

La asistencia regular a la escuela es necesaria para una experiencia escolar exitosa. La continuidad de la instrucción se interrumpe cuando un estudiante está frecuentemente ausente, llega tarde o es despedido temprano de la escuela. Entendiendo que la asistencia regular a la escuela es necesaria para que los estudiantes obtengan los máximos beneficios de la educación pública, el Distrito Escolar Central Bucks insta a todos los padres / tutores a enfatizar la puntualidad y los hábitos regulares de asistencia con sus hijos.

Las leyes escolares de Pensilvania, específicamente la Ley 138 de 2016 y la Ley 16 enmendada, dictan los requisitos para la asistencia escolar obligatoria, así como los procedimientos a seguir cuando los estudiantes están ausentes / llegan tarde. Estas leyes y procedimientos se reflejan en la Política de la Junta Escolar #204 del Distrito Escolar Central Bucks. Requieren que cada padre / tutor elija que su hijo ingrese a la escuela "a más tardar a los 6 años de edad hasta que el niño cumpla 18 años de edad", lo que se conoce como edad obligatoria.

Al comenzar el año escolar 2023-2024, queremos recordarle los procedimientos específicos con respecto a la asistencia.

**Alerta de padres / tutores sobre las ausencias de los estudiantes:** Cuando su hijo no esté en la escuela, recibirá un mensaje de texto y una notificación por correo electrónico. El propósito de esto es asegurarse de que usted es consciente de que su hijo no está en la escuela en un día determinado (s).

**Ausencia justificada:** El padre/tutor debe notificar a la oficina de asistencia antes de las 10:30 a.m. para primaria y 9:00 a.m. para secundaria a través del Portal para padres. No se aceptan correos electrónicos. Las ausencias enviadas a través del Portal para padres también servirán como excusa para la ausencia. Para circunstancias atenuantes en las que un padre / tutor no tiene acceso a Internet y debe excusar a su estudiante por teléfono, dentro de los 3 días posteriores al regreso a la escuela, el estudiante debe presentar una nota de excusa por escrito firmada por el padre / tutor, indicando claramente los motivos de la ausencia.

De acuerdo con la ley estatal de asistencia, la escuela clasificará una ausencia como "excusada" solo por una de las siguientes razones:

- Enfermedad
- Muerte en la familia inmediata
- Razones excepcionalmente urgentes
- Observancias religiosas con aprobación previa
- Trabajo tutorial
- Tours educativos o viajes con aprobación previa (que no excedan los cinco días al año)
- Atención médica (debe presentar una nota del médico para que la ausencia sea médicamente justificada)

Cualquier ausencia que pueda anticiparse de antemano debe señalarse a la atención del director del edificio con suficiente antelación a la ausencia.

A los estudiantes de secundaria que estén ausentes más de veinte días de cualquier curso de un año se les puede negar el crédito académico para ese curso. El crédito para los cursos semestrales puede ser denegado si se exceden los diez días de ausencia. Además, los estudiantes que están ausentes por más de veinte días pueden no ser elegibles para participar en actividades extracurriculares y / o competir en deportes PIAA. Se prestará especial atención a aquellos estudiantes que estén gravemente enfermos.

**Observación religiosa:** Para la ausencia a tiempo completo o parcial de un estudiante para observar un día festivo religioso, es necesario que la solicitud se realice a través del Portal para padres antes de la(s) fiesta(s) religiosa(s).

**Tours o viajes educativos:** Las solicitudes de los padres / tutores para obtener permiso para que los niños ausentes de la escuela para visitas o viajes educativos deben ser hechas y procesadas por el director o su designado. La solicitud debe ser recibida por el director al menos diez (10) días antes de la ausencia anticipada. El número total de días de ausencia aprobados no excederá de cinco (5) días en un año escolar determinado. Los días que excedan estas pautas se considerarán ilegales y / o injustificadas. El estudiante será responsable de recuperar las tareas perdidas.

**Ausencias injustificadas o ilegales:** Todas las ausencias por razones distintas a las citadas anteriormente se considerarán "injustificadas". Todas las ausencias "injustificadas" para estudiantes menores de dieciocho años también se registran como "ilegales". Cuando un estudiante acumula tres días de ausencia ilegal en un año escolar, el director enviará un "primer aviso" oficial al padre / tutor. Además, se desarrollará un "Plan de mejora de la asistencia escolar" para mejorar la asistencia de los estudiantes. ***Por cada incidente de ausencia ilegal después de la sexta ausencia ilegal, el director o la persona designada deberá hacer uno o más de los siguientes: referir al niño a un programa de mejora de asistencia, referirse a Niños y Jóvenes o presentar una citación por absentismo escolar ante el Magistrado de Distrito.*** Es importante destacar que, para los estudiantes mayores de 18 años, el absentismo puede resultar en la denegación de crédito como se describe en las secciones anteriores.

**Ausencias acumuladas:** Siempre que un estudiante acumule diez (10) o más ausencias en un año escolar, el tutor de los padres recibirá una carta oficial que indique que cada ausencia posterior debe ser excusada médicamente por un médico. De lo contrario, se producirán ausencias injustificadas y posibles procedimientos de absentismo escolar.

**Ausencias consecutivas:** Siempre que un estudiante tenga diez (10) ausencias consecutivas y no haya evidencia de que estas ausencias sean "justificadas", el distrito comenzará el proceso para eliminar al estudiante de su lista de membresía activa.

**Tardanza y salida temprana:** Siempre que los estudiantes lleguen tarde o salgan antes del final del día escolar, los padres deben ingresar esa información en el Portal para padres. Estos incidentes se registran como "excusados" o "injustificados" aplicando los mismos criterios que los de las ausencias de jornada completa. Los estudiantes que lleguen después del punto medio de la mañana o que salgan antes del punto medio del día escolar se registrarán como 1/2 día ausente. En el nivel secundario, esto afectará la capacidad del estudiante para participar el día de una actividad extracurricular. Los minutos acumulados debido a tardanza o despido anticipado contarán para la contabilidad general de asistencia. Si se pierden minutos significativos, esto dará lugar a procedimientos de absentismo escolar y, en el nivel secundario, puede afectar la concesión de créditos por un curso particular perdido.

Información adicional sobre la asistencia del distrito escolar está disponible en el [sitio web del Distrito Escolar Central Bucks](#). Revise también el manual para padres de la escuela de su estudiante para obtener información específica de la escuela.

Sinceramente

Administración Central de Bucks